



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

AUTORIZA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N°1.352

DALCAHUE, 20 de Julio de 2022

VISTOS: La necesidad de adquirir 14 láminas de corcho portugués para ser utilizadas en el proyecto 2° Ciclo de Ferias Artesanales y muestras en vivo en Dalcas; las adquisiciones cuyo costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista de la utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y éstas no superan las 100 UTM; la cotización adjunta del oferente COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS DE CORCHO LTDA., RUT: 76.101.591-5, por un monto de \$453.342; el ingreso N°181838 de fecha 24 de Febrero de 2022; El Decreto alcaldicio N°460, de fecha 25 de Febrero de 2022, que aprueba el convenio suscrito entre el Ministerio de Las Culturas, Las Artes y El Patrimonio y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue; La Resolución Exenta N°36, de fecha 20 de Enero de 2022, que aprueba el convenio celebrado en el marco del concurso público línea de organización de festivales, ferias y exposiciones, convocatoria 2022 del fondo nacional de desarrollo cultural y las artes, ámbito nacional de financiamiento; el convenio de suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue; el Decreto Alcaldicio N°548 de fecha 07 de marzo del 2022, que declara electo en el cargo de alcalde; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

AUTORÍCESE

ORDÉNESE: A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de \$453.342.- (Cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos cuarenta y dos pesos) IVA incluido, al proveedor COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS DE CORCHO LTDA, Rut N°76.101.591-5, para realizar la adquisición de 14 láminas de corcho portugués para ser utilizadas en el proyecto 2° Ciclo de Ferias Artesanales y muestras en vivo en las Dalcas de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ  
Secretario Municipal  
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR  
Alcalde de la Comuna  
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Turismo

AWGA/CIVG/MASV/smsch